JEKU'E TEKO PORAVERÁ SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N.º 349.352

VERSIÓN 2

N.º 24/2018

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 27° de la Ley N° 2051/03, elevamos a la Máxima Autoridad de la Institución el Informe resultante del análisis de las ofertas presentadas en el marco de la **Contratación Directa "Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General" _ ID N° 349.352.**

En ese sentido, primeramente, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 038/2018 de fecha 23/01/2018, indicándose que el mismo estará conformado por los siguientes miembros: Lic. Rogelio Cáceres Báez, Director General de Administración y Finanzas; Abog. María Eldelira Galván Del Puerto, Directora de Asesoría Jurídica; Arq. Ladislao Antonio Boselli, Director del Programa TEKOHA; y C.P. Carlos César Martínez Sosa, Director de la Unidad Operativa de Contrataciones. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de ofertas:
Conforme se desprende del Acta de Apertura de Ofertas N° 030/2018 de fecha 02/08/2018, se ha procedido a la apertura de las ofertas de: INTEG- VP S.R.L. y MAFARA S.A. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:
No se han realizado observaciones en el Apertura de Ofertas N° 030/2018.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:
Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto a las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas. (Ver Anexo 1 Adjunto).

3. Tabla comparativa de precios de las ofertas ajustada por errores aritméticos:
De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del Art. 61° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas oferentes, las que han cumplido con la documentación de carácter sustancial y no presentan errores aritméticos. (Detalles de ítems y precios ofertas en el Anexo 2 Adjunto _ Cuadro Comparativo de Precios).

3.1. Aplicación del margen de preferencia:
En el marco del presente proceso de contratación no se aplica el margen de preferencia en consecuencia de que ningún oferente presentó certificado de origen nacional de los productos ofertados.

Seguidamente se procede a la verificación del cumplimiento de las ofertas con los demás requisitos de la Convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue:

4. Verificación de las ofertas respecto a los demás requisitos establecidos en las bases del llamado:
Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por la firma **INTEG- VP S.R.L.** seleccionada provisoriamente como la oferta con el precio más bajo, a los efectos de verificar su cumplimiento

Abog. María E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Francisco Servín Giménez
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

respecto a los demás requisitos solicitados en las bases del llamado referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en las bases del llamado:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos de la licitación indicados en las bases del llamado, donde se establecen los criterios de evaluación, cumpliendo la firma **INTEG- VP S.R.L.**, con los requerimientos. Ver Anexo 1 Adjunto.

4.1.1. Solicitudes de aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

INTEG- VP S.R.L.

En fecha 02/08/2018 recepciona el oferente la solicitud de la convocante remitida vía correo electrónico sobre la presentación de documentación de carácter formal:

1. Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de presentación y apertura de ofertas;
2. Documentación de su experiencia mínima de dos (2) años 2016 - 2017 en Provisión de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, por lo menos en un volumen del cincuenta por ciento (50 %) en sumatoria del monto total de su oferta, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Este requisito será acreditado mediante la presentación de copia de contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o actas de recepción definitivas (por lo menos un contrato por cada año 2016 - 2017).
3. Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente de los productos nacionales ofertados.
4. Respecto al análisis de los precios ofertados, el comité de evaluación le solicita la presentación de una explicación detallada de la composición de precios de su oferta, respecto a los ítems que se encuentran fuera del rango de (+) 20% o (-) 30% en relación a nuestros costos estimados publicados en el sistema de información de contrataciones públicas. Esta petición es realizada en aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018, los ítems a los cuales se hace referencia son los siguientes:

INTEG- VP S.R.L.					Oferta Evaluada	Precio Referencial	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
2	27111509-007	Extintores de incendio: Extintor Halogenado ecológico de 6 Kg., recargable	UNIDAD	10	625.000	1.200.000	-47,92
3	27111509-007	Equipo portatiles de radio comunicación	UNIDAD	20	521.000	309.533	68,32
4	27111509-007	Soplador para basura	UNIDAD	2	1.280.000	1.044.150	22,59
5	27111509-007	Compresor de aire	UNIDAD	1	1.145.000	1.947.850	-41,22

El oferente por medio de la nota registrada bajo mesa de entrada UOC/SAS N° 239 de fecha 03/08/2018 presenta la documentación solicitada en los puntos 1, 2 y 4; dentro del plazo determinado por la convocante a ese efecto.

MAFARA S.A.

En fecha 02/08/2018 recepciona el oferente la solicitud de la convocante remitida vía correo electrónico sobre la presentación de documentación de carácter formal:

1. Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.;
2. Documentación de su experiencia mínima de dos (2) años 2016 - 2017 en Provisión de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, por lo menos en un volumen del cincuenta por ciento (50 %) en sumatoria del monto total de su oferta, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la

Abg. María L. Galvan Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Suárez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Ac. Francisco Servín Gómez
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

experiencia requerida, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Este requisito será acreditado mediante la presentación de copia de contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o actas de recepción definitivas (por lo menos un contrato por cada año 2016 - 2017).

3. Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente de los productos nacionales ofertados.

El oferente vía correo electrónico, en fecha 03/08/2018 presenta la documentación solicitada en los puntos 1 y 2; dentro del plazo determinado por la convocante a ese efecto.

4.2. Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica:
De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, se ha procedido a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por la firma **INTEG- VP S.R.L.**, constatándose el siguiente análisis:

4.2.1. Capacidad Financiera: **NO APLICA**

4.2.2. Experiencia: **INTEG- VP S.R.L.:** Cumple con los requerimientos.

4.2.3. Capacidad Técnica: **NO APLICA**

4.3. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en las bases del llamado:
De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas del llamado, cumpliendo la firma **INTEG- VP S.R.L.** con todos los requerimientos.

4.4. Verificación del cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849/2015.
De conformidad a lo establecido en las bases del llamado, consecuentemente, se da cumplimiento a la RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", con el cruce de los datos de los socios y representantes legales de la firma **INTEG- VP S.R.L.:** CECILIA FILOMENA BENITEZ DE MENDOZA, VICTOR GERARDO MENDOZA BENITEZ Y SERGIO MIGUEL MENDOZA BENITEZ, con el SINARH, donde se constata que no se encuentran comprendidos en los presupuestos de los incisos "a" y "b" del Art. 40° de la Ley 2051/03, y la situación de los mismos no impedirá de manera alguna ejecutar el contrato que nos ocupa.

4.5. Análisis de los precios ofertados
En aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018, el Comité de Evaluación ha cursado nota mediante a la firma **INTEG- VP S.R.L.**, el pedido de una explicación detallada de la composición de precios de sus ofertas que se encuentran fuera de los márgenes de menos 30% y más 20% de los precios referenciales publicados en el llamado, siendo respondida la petición por él oferente con los detalles de impuestos, costos, gastos y utilidades relacionados a los productos ofertados, determinándose previo análisis que sus precios son aceptables y su oferta es apreciada como válida, por lo que se da continuidad al proceso que nos ocupa. Ver Resumen en Anexo Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018 (Costo Referencial / Propuesta a ser adjudicada).

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Abog. María L. Galván Del Puerto
Directora Jurídica SAS
Mat. C.S.J. Nº 5656

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

INFORME DEL COMITE DE EVALUACION ID N.º 349.352

VERSIÓN 2

N.º 24/2018

5. Recomendación:

Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe, se recomienda la ADJUDICACIÓN a la firma **INTEG- VP S.R.L.** por la suma de **G. 21.925.000**., en base al siguiente cuadro:

INTEG- VP S.R.L.									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27111509-007	Extintores de incendio: Extintor de Polvo Quimico Seco de 1 (uno) Kg. Tipo ABC, recargable	Unidad	UNIDAD	10	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	87.500	875.000
2	27111509-007	Extintores de incendio: Extintor Halogenado ecológico de 6 Kg., recargable	Unidad	UNIDAD	10	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	625.000	6.250.000
3	27111509-007	Equipo portatiles de radio comunicación	Unidad	UNIDAD	20	Motorola	China	521.000	10.420.000
4	27111509-007	Soplador para basura	Unidad	UNIDAD	2	Sthil	Alemania	1.280.000	2.560.000
5	27111509-007	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	Fascy	China	1.145.000	1.145.000
6	27111509-007	Relé Temporizador	Unidad	UNIDAD	5	Flicht	China	135.000	675.000
					PRECIO TOTAL				21.925.000

La recomendación de adjudicación se realiza considerando los aspectos indicados precedentemente, el cumplimiento de la oferta respecto a las condiciones legales y técnicas, calificación y la capacidad necesaria para proveer los servicios, así como lo establecido en la Ley 2051/03 Art. 34 c) "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", en vista a que en este procedimiento de contratación se ha dado cumplimiento con lo establecido en las Resoluciones DNCP N° 522/2015, 805/2009 de la DNCP.-

Se emite el presente Informe de Evaluación en fecha 07/08/2018 a efectos de que la Máxima Autoridad resuelva sobre la adjudicación.

Abog. Maria L. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. N° 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Anexo 1

Contratación Directa Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General con ID: 349352

Cumplimiento de la Ofertas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustanciales y demás documentaciones solicitadas en las bases del llamado.

Documentación que componen la oferta	INTEG- VP S.R.L.	MAFARA S.A.
Formulario de Oferta * [El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple - Presenta con su oferta	Cumple - Presenta con su oferta
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Cumple _ Verificado documento activo SIPE	Cumple _ Verificado documento activo SIPE
Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple _ Verificado documento activo SIPE	Cumple _ Verificado documento activo SIPE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas		
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Cumple _ Verificado documento activo SIPE	Cumple _ Verificado documento activo SIPE
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	Cumple _ Verificado documento activo SIPE	Cumple _ Verificado documento activo SIPE
Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad, copia simple.	Cumple _ Verificado documento activo SIPE	Cumple _ Verificado documento activo SIPE
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	Cumple _ Verificado documento activo SIPE	Cumple _ Verificado documento activo SIPE
Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple _ Presenta ante requerimiento de Comité de Evaluación	Cumple _ Verificado documento activo SIPE
Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	Cumple _ Verificado documento activo SIPE	Cumple _ Presenta ante requerimiento de Comité de Evaluación
Experiencia		
Se considerará como experiencia mínima de dos (2) años 2016 - 2017 en Provisión de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General, por lo menos en un volumen del cincuenta por ciento (50 %) en sumatoria del monto total de su oferta, debiendo para el efecto presentar fotocopia de los documentos que justifiquen la experiencia requerida, pudiendo ser estas experiencias del sector público y/o privado. Este requisito será acreditado mediante la presentación de copia de contratos y/o comprobantes legales de ventas y/o actas de recepción definitivas (por lo menos un contrato por cada año 2016 - 2017).	Cumple _ Presenta ante requerimiento de Comité de Evaluación	Cumple _ Presenta ante requerimiento de Comité de Evaluación
Otros Documentos		
Certificado de Origen Nacional, expedido por Autoridad competente.	No presenta	No presenta

Abog. Maria E. Galvan Del Puerto
Directora Juridica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaria de Accion Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Francisco Servín Giménez
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Anexo 2

Contratación Directa Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General con ID: 349352

Cuadro Comparativo de Ofertas

Oferentes						INTEG- VP S.R.L.				MAFARA S.A.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27111509-007	Extintores de incendio: Extintor de Polvo Químico Seco de 1 (uno) Kg. Tipo ABC, recargable	Unidad	UNIDAD	10	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	87.500	875.000	Fire masters	Nacional	80.000	800.000
2	27111509-007	Extintores de incendio: Extintor Halogenado ecológico de 6 Kg., recargable	Unidad	UNIDAD	10	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	625.000	6.250.000	Fire masters	Nacional	1.100.000	11.000.000
3	27111509-007	Equipo portatiles de radio comunicación	Unidad	UNIDAD	20	Motorola	China	521.000	10.420.000	Motorola	Holandés	300.000	6.000.000
4	27111509-007	Soplador para basura	Unidad	UNIDAD	2	Sthil	Alemania	1.280.000	2.560.000	Forest and garden	China	1.044.150	2.088.300
5	27111509-007	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	Fascy	China	1.145.000	1.145.000	Fascy	China	1.800.000	1.800.000
6	27111509-007	Relé Temporizador	Unidad	UNIDAD	5	Flicht	China	135.000	675.000	Weg	Brasilesro	160.000	800.000
					PRECIO TOTAL				21.925.000				22.488.300

Abg. Marta E. Galván Del Puerto
Directora Jurídica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Contratación Directa Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General con ID: 349352

Aplicación de la Resolución DNCP N° 411/2018

INTEG- VP S.R.L.					Oferta Evaluada	Precio Referencial	Diferencia %
Ítem *	Código de Catálogo*	Descripción*	Unidad de Medida*	Cantidad*	Precio Unitario (IVA Incluido)**	Precio Unitario (IVA Incluido)**	
1	27111509-007	Extintores de incendio: Extintor de Polvo Quimico Seco de 1 (uno) Kg. Tipo ABC, recargable	UNIDAD	10	87.500	87.670	-0,19
2	27111509-007	Extintores de incendio: Extintor Halogenado ecológico de 6 Kg., recargable	UNIDAD	10	625.000	1.200.000	-47,92
3	27111509-007	Equipo portatiles de radio comunicación	UNIDAD	20	521.000	309.533	68,32
4	27111509-007	Soplador para basura	UNIDAD	2	1.280.000	1.044.150	22,59
5	27111509-007	Compresor de aire	UNIDAD	1	1.145.000	1.947.850	-41,22
6	27111509-007	Relé Temporizador	UNIDAD	5	135.000	181.510	-25,62

Abog. Maria E. Galvan Del Puerto
Directora Juridica - SAS
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaria de Accion Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaria de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC

Lic. Francisco Servín Giubi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

Anexo 3

Contratación Directa Adquisición de Maquinarias, Equipos y Herramientas en General con ID: 349352

Cuadro de Precios Adjudicados

Oferentes						INTEG- VP S.R.L.			
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Porcedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	27111509-007	Extintores de incendio: Extintor de Polvo Químico Seco de 1 (uno) Kg. Tipo ABC, recargable	Unidad	UNIDAD	10	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	87.500	875.000
2	27111509-007	Extintores de incendio: Extintor Halogenado ecológico de 6 Kg., recargable	Unidad	UNIDAD	10	Seguridad Gloria Industrial	Nacional	625.000	6.250.000
3	27111509-007	Equipo portatiles de radio comunicación	Unidad	UNIDAD	20	Motorola	China	521.000	10.420.000
4	27111509-007	Soplador para basura	Unidad	UNIDAD	2	Sthil	Alemania	1.280.000	2.560.000
5	27111509-007	Compresor de aire	Unidad	UNIDAD	1	Fascy	China	1.145.000	1.145.000
6	27111509-007	Relé Temporizador	Unidad	UNIDAD	5	Flicht	China	135.000	675.000
					PRECIO TOTAL				21.925.000

Abog. Maria E. Galeán Del Puerto
Directora Jurídica - S.A.S.
Mat. C.S.J. Nº 5.050

Arq. Antonio Boselli
Director Programa Tekoha
Secretaría de Acción Social

Lic. Rogelio Cáceres Báez
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Secretaría de Acción Social

Lic. Francisco Servín Giribi
Director Administrativo
Secretaría de Acción Social

C.P. Carlos C. Martínez S.
DUOC